



Actualidad

EL AUSTRAL | Domingo 29 de agosto de 2021 | 9



INICIOS DEL PROGRAMA. CON PROFESORAS RESCATISTAS APOYANDO EL APRENDIZAJE LECTOR EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE SUS ESTUDIANTES.

AraucaníAprende expande programa a cinco regiones del país

FOMENTO LECTOR. Al cumplir 15 años de trayectoria, la fundación extiende su modelo educativo en el sur, contando con el apoyo del Mineduc para fomentar la enseñanza de la lectura.

El Austral
cronica@australtemuco.cl

El 2006 en La Araucanía se dio vida a una gran iniciativa, para contribuir al mejoramiento de la educación más vulnerable de la Región. Fundación AraucaníAprende se levantó para enseñar a leer a niños y niñas pertenecientes a la Región con más bajos resultados educativos de Chile. Tras 15 años de compromiso, el positivamente evaluado modelo de apoyo y fomento a la enseñanza de la lectura inicial, hoy trasciende de su región de origen, extendiéndose a otras 5 regiones de Chile.

"Gracias al convenio suscrito con el Ministerio de Educación se dispuso del financiamiento para poder ampliar nuestros programas a otras regiones del país. Esto nos llena de alegría y al mismo tiempo nos compromete con mayor responsabilidad a continuar mejorando. Sin embargo, lo más relevante es que gracias a las alianzas regionales para implementar nuestra expansión, hemos podido enseñar a leer a quienes más lo requieren y ser un aporte a las 400 escuelas que atendemos este año 2021", declaró Carlos Dreyes, director ejecutivo de Fundación AraucaníAprende.

LAS CIFRAS

Desde el año 2006, el Programa Fomento Lector de AraucaníAprende a través de diferentes convenios, ha enseñado a leer a más de 33 mil niños y niñas, pertenecientes a 696 establecimientos educativos, quienes a lo largo de la historia de la Fundación, han aprendido a leer gracias a la enseñanza de 750 profesoras jubiladas y profesionales de la educación.



LUIS POLANCO, APODERADO DEL PROGRAMA RESCATE LECTOR REMOTO, APOYA A SU HIJO EN SUS SESIONES VIRTUALES.

En sus líneas de trabajo para fomentar el aprendizaje lector, el programa ha incorporado el asesoramiento a familias. Se ha trabajado con 8.760 familias para apoyar a la enseñanza de la lectura en el hogar. Lo que se ha intensificado con la pandemia, requiriendo que profesoras jubiladas y profesionales que conforman el equipo Rescate Lector Remoto, amplien su rango de apoyo a las familias para brindar mayor contención y guía, que les permita reforzar el aprendizaje adquirido por sus hijos en las sesiones virtuales.

Enseñar a leer en la región con los más altos índices de pobreza y ruralidad del país, en la que 2 de 3 niños no aprenden a leer adecuadamente, requiere de acciones que involucren directamente a los profesores. Conscientes de esta situación, AraucaníAprende ha capacitado a 1.122 profesores de primero básico y profesionales vinculados a la enseñanza de la lectura para enseñar a leer a más de 20.450

alumnos de primero básico, a través de un programa de perfeccionamiento docente que sin duda se está consolidando como un referente para educadores, quienes desde este 2021 nutren su formación y ejercicio profesional con estrategias y contenidos que adquieren en el nuevo campus virtual de la Fundación.

EN EXPANSIÓN

Las cifras de AraucaníAprende avalan la trayectoria de una organización que ha demostrado que cuando existe compromiso por la educación infantil es posible generar cambios para brindar mejores oportunidades. Es en este contexto y que ad portas de cumplir 15 años, que este 2021 Fundación AraucaníAprende dio un gran paso en la proyección de su labor educativa. Hito en el que una vez más cuenta como modelo aliado con el Ministerio de Educación, para ampliar la cobertura del Programa Fomento Lector y replicar su modelo educativo implementado en La Araucanía en las regiones de O'Higgins, Biobío, Los Ríos y Los Lagos.

Esto implica aumentar de 300 a 400 los establecimientos participantes del programa y a 6 mil los alumnos apoyados durante el 2021 para aprender a leer. Sobre las nuevas cifras de la cobertura del programa, Carlos Dreyes, director ejecutivo de Fundación AraucaníAprende puntualizó que, "gracias al convenio con el Mineduc, hemos podido compartir nuestros aprendizajes con muchos otros actores relevantes, así como también, favorecer el aprendizaje de la lectura en una mayor cantidad de estudiantes y comunidades escolares".



DERECHO DE ASEO DOMICILIARIO

Se comunica a los vecinos de la Comuna de Temuco, afectados al pago del Derecho de Aseo Domiciliario de cobro Municipal establecido en el D.L. 3.063/79 sobre Rentas Municipales, que el vencimiento del cobro 2021 ocurrirá, como cada año, el 30 de noviembre, teniendo hasta esa fecha para pagar el total del valor, sin embargo, existen los siguientes beneficios:

- 1.- Subsidio de Aseo Domiciliario por condiciones socioeconómicas, que puede solicitar cualquier persona que habite la vivienda, contando con Registro Social de Hogares puntaje hasta el 80% de vulnerabilidad (aplicada en el domicilio donde solicita el beneficio), lo que debe tramitar en la Unidad de Beneficios Sociales, Dirección de Desarrollo Comunitario, ubicada en Bulnes esquina Bilbao Temuco o en los centros comunitarios (Santa Rosa-Quitrue 595, Amanecer-Bramante 2121; Pedro de Valdivia -Isquiña 1914; Pueblo Nuevo -Av. Huerfanos 1459; Complejo Deportivo de Labranza), trámite que puede realizar durante el presente año, presentando Informe de deuda (página web). Para verificar y solicitar el beneficio debe consultar a los siguientes correos electrónicos: ipailao@temuco.cl y erick.barrientos@temuco.cl
- 2.- Aplicación de rebaja en Tarifa de derechos de Aseo por concepto de Reciclaje, se debe contactar a los siguientes números o a través de correo electrónico para que realice sus consultas, y le puedan entregar instrucciones de cómo proceder a la postulación. Contacto: Sr. Patricio Figueroa y María José Saavedra, Unidad de Medio Ambiente, Fonos: 452-973459, 452-973830; Email: medioambiente@temuco.cl
- 3.- Beneficio para adultos mayores. Desde este año 2021 se implementa el beneficio de exención de cobro aseo domiciliario de cobro directo efectuado por el municipio, para propietarios que tengan desde 65 años o más, cumplidos al 01.01.2021. Esto aplica directamente, por lo que no debe aparecer cobro 2021 si califica. Si usted es mayor de 65 años y registra cobro de este año, favor remitir consulta a hnavarrete@temuco.cl y cobranza@temuco.cl (aplica solo a una propiedad por rut).
- 4.- En el caso de NO calificar a los beneficios antes señalados, informamos que existen alternativas en la modalidad de pago, esto sería pagando a través de caja municipal, en la medida que usted pueda, realizando abonos al valor adeudado, en efectivo o con tarjetas de crédito, otra alternativa es mediante CONVENIO DE PAGO (el cual debe realizar el titular), abonando al contado un pie del 20% del total de la deuda y el saldo pactar en cuotas, el cual se realiza de manera online Unidad de Cobranza, correo electrónico: cobranza@temuco.cl.

FORMAS DE PAGO:

- **CONTADO:** En cajas SERVIPAG y Caja Municipal.
- **PAGO ONLINE** a través de página web del municipio: www.temuco.cl (ingresando el rol de la propiedad), mediante tarjetas de débito, crédito bancarias como: Visa, Mastercard, Magna, Diners Club y American Express.
- **TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA**, cuenta corriente del municipio:
 - NOMBRE: Municipalidad de Temuco
 - Rut: 69.190.700-7
 - Cuenta Corriente: 66066948, Banco BCL. - Email: mcoronado@temuco.cl; gdelayara@temuco.cl
 Una vez realizada la transacción debe indicar glosa con detalle informando número de giro que se paga e imagen de la transferencia efectuada a los correos señalados a fin de poder asociar adecuadamente el pago con la solicitud. Contacto Tesorería Municipal: Sra. Mariyose Coronado, Fono: 452 973 325.
- **PAGO CHEQUE NOMINATIVO - SOLO INSTITUCIONES PÚBLICAS**, a nombre y cuenta corriente del municipio:
 - NOMBRE: Municipalidad de Temuco
 - Rut: 69.190.700-7
 - Cuenta Corriente: 66066948, Banco BCL. - Email: mcoronado@temuco.cl; gdelayara@temuco.cl
 Debe indicar glosa con detalle siguiendo todo el protocolo anterior (Transferencia Electrónica), solamente se da por pagado cuando el monto esté ingresado en arcas fiscales (se debe realizar con 48 horas de anticipación).

La no recepción del Formulario Cobranza Aseo Domiciliario, no lo exime del pago, ante cualquier duda, infórmese en la página web del municipio: www.temuco.cl (ingresando el rol de la propiedad) o en el Depto. de Rentas y Patentes a través de correos electrónicos hnavarrete@temuco.cl, mpichihuencho@temuco.cl

El plazo final de pago es el 30 de Noviembre de 2021, las cuotas darán lugar a la aplicación de intereses y reajustes en forma mensual a contar del 01 de Diciembre de 2021, el no pago oportuno de este derecho faculta al municipio para hacer efectivas las acciones de cobranza, sanciones y multas contenidas el D.L. 3.063/79.

En consideración a la emergencia sanitaria, le invitamos a usar nuestros canales de pago virtual en www.temuco.cl, ingresando con el rol de la propiedad o la dirección.

ROBERTO NEIRA ABRUTO
AL CALDE